CONTRATO Nº 20/2015

Entre la GOBERNACION DE CAAZAPA, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio Nº 052, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Avelino Dávalos Estigarribia, Gobernador, con Cédula de Identidad N° Nº 1.614.778, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A. con RUC Nº 80078069-8, domiciliada en Mcal. Estigarribia c/ 14 de Mayo de la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señora Gladys Josefina Julián de Villalba, con Cédula de Identidad N° 955.814, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIONES DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - PLURIANUAL 2015", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIONES DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - PLURIANUAL 2015: Ítems Nº 4 y 7.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 Construcciones del Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Caazapá, para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por Ley *Nº 5386.*----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*5*	*0*	*520*	*30*	*011*	*6*	*370.900.000*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 300153. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 queda sujeta a la

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

GOBIERNO DEPTO. CAAZAPÁ * GABINETE *

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 05/2015, convocado por la Gobernación de Caazapá, según resolución N° 745/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 796/2015.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la suscripción del mismo.----------

5.2. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El detalle de las Obras adjudicadas, precios unitarios y el precio total, se adjuntan al presente contrato en el ANEXO Nº 1.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de ejecución de la obra será de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte del Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Jefe de Obras de la Contratante.----------

7.2 Se detallan los Lugares de Construcción de las obras, s/ el siguiente cuadro:

Ítem	Código	Descripción	Lugar de la Construcción
4	72131701-002	Pavimento tipo empedrado en el acceso secundario al Polideportivo Ignacio Falcón - Caazapá	Caazapá
7	72131601-9990	Capilla religiosa en la Compañía San José - Caazapá	Compañía San José - Caazapá

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será del **30 %** del monto total del contrato.----------

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
AVELINO DAVALOS E.
Gobernador

reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

10.1 El porcentaje de la Garantía de Anticipo será del 100% del valor total del anticipo financiero.-

10.2 El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% del valor total del contrato, el período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El detalle de las Obras adjudicadas, precios unitarios y el precio total, se adjuntan al presente contrato en el ANEXO Nº 1.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay.-------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay a los 23 días del mes de diciembre del año 2015.----------

Gladys Josefina Julián de Villalba
Contratista
Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA * GABINETE

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO 20/2015

Ítem Nº 4 - Pavimento tipo empedrado en el acceso secundario al Polideportivo Ignacio Falcón - Caazapá

Ítem* No	Código de Catálogo*		Descripcion*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	72131701-002	1	Cartel de obra de 3,00 m x 2,00m con soporte metalico	gl	1,00	2.961.070	2.961.070
		2	Trabajo preliminares (replanteo, desmonte,amojonamiento y preparacion de suelo)	M2	2699,26	6.000	16.195.560
		3	Apertura de calle, relleno, nivelacion y compactacion de suelo	M2	2699,26	9.000	24.293.340
		4	Pavimento petreo de Piedra Bruta con colchon de arena y Cordones de H° pre - fabricado de junta cerrada con concreto, incluye compactacion mecanica	M2	2531,26	40.000	101.250.400
		5	Cordon tipo cunetade H° in situ - Cordon y cuneta de 0,70cm con junta de dilacion cada 3,00m con 10 cm de espesor	ml	240,00	110.000	26.400.000
		6	Muro de PBC con refuerzo de varilla de 16mm cada 2 metros	m3	175,00	300.000	52.500.000
		7	Limpieza periodica y final de obras	gl	2699,26	500	1.349.630
TOTAL							**224.950.000**

Ítem Nº 7 - Capilla religiosa en la Compañía San José - Caazapá

Ítem* No	Código de Catálogo*		Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario(IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	72131601-9990	1	**PREPARACION DE OBRAS**				
			a- Cartel de 2,50 x 1,80m con soporte	gl.	1,00	2.000.000	2.000.000
			b- Trabajos preliminares, demolicion de la capilla existente	gl.	1,00	5.000.000	5.000.000
			C- Replanteo y marcaciones	m2	110,23	2.000	220.460
		2	**EXCAVACION Y FUNDACION**				-
			a- Excavacion sin acarreo	m3	25,64	50.000	1.282.000
			b- Carga de cimiento de PBC, dosi.: 1/2:1:4	m3	15,90	300.000	4.770.000
		3	**ESTRUCTURA DE H° A°**				-
			a- Zapatas, incluye excavacion	m3	1,20	1.800.000	2.160.000
			b- Columna de 20x20 cm	m3	0,64	2.000.000	

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

HELINO DAVALOS E.
Gobernador

					1.280.000
	c- Encadenado de Ho Ao, inferior y superior de 17 X 27 cm	ml	53,20	110.000	5.852.000
	d- Encadenado de Ho Ao superior dde 13 x 27 cm	ml	24,60	120.000	2.952.000
4	**RELLENO**				-
	a- Relleno y compactacion de interiores	m3	44,10	30.000	1.323.000
5	**AISLACION**				-
	a- Aislaciòn asfaltica de 0,15 cm	ml	22,80	25.000	570.000
	b- Aislaciòn asfaltica de 0,30 cm	ml	12,20	30.000	366.000
6	**MUROS DE NIVELACION**				-
	a- Muro de nivelacion de 0,30m de ladrillo comun	m2	15,20	130.000	1.976.000
	b- Muro de nivelacion de 0,45m de ladrillo comun	m2	6,00	150.000	900.000
	c- Muro de nivelacion de 0,60m de ladrillo comun	m2	1,08	180.000	194.400
8	**MUROS DE ELEVACION**				-
	a- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a revocar	m2	64,97	80.000	5.197.600
	b- Muro de elevaciòn 0,30cm con ladrillo comùn a revocar	m2	66,90	130.000	8.697.000
	c- Muro en sardinel simple en arcos	ml	8,30	100.000	830.000
	d- Muro en sardinel dos hiladas	ml	9,75	100.000	975.000
	e- Envarillado de pared con varilla de 8mm 2 hiladas	ml	93,00	20.000	1.860.000
9	**PILARES:**				-
	a- Pilares de 0.45 x 0.45 cm. Con nucleo de H°A°	ml	9,00	150.000	1.350.000
	TECHO:				-
	a- Techo de teja s/ tejuelon con tirantes de madera 2" x 6", incluye cabriadas de lapacho	m2	133,28	250.000	33.320.000
10	**REVOQUES:**				-
	a- Azotada impermeable a 1 capa con hidrofugo. H: 1,50m	m2	105,00	30.000	3.150.000
	b- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	m2	277,18	28.000	7.761.040
	c- Revoque a 1 capa de nivelacion con hidrofugo	m2	17,92	26.000	465.920
11	**CONTRAPISO, PISO Y ZOCALOS**				-
	a- Contrapiso de hormigon de cascotes	m2	110,23	20.000	2.204.600
	b- Piso ceramica PI5, incluye carpeta de cemento	m2	110,23	80.000	8.818.400
	c- Zocalo ceramico PI5	ml.	44,40	30.000	1.332.000
12	**INSTALACION ELECTRICA**				-

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

			a- Pilastra de ladrillo visto y caño galv. De 2 1/2", curva, cruceta, aisladores, cable de acometidas, tapa registro y tableros con llave limitadora de carga	gl.	1,00	2.000.000	2.000.000
			b- Registros electricos, alimentacion desde medidor al T.P., alimentacion subterranea cable pre ensamblado de 25 mm y mallado a tierra y tensor union con aislacion,	gl.	1,00	2.000.000	2.000.000
			c- Tablero Principal trifasico metalico con barras para fases y neutros para 20 Tm monofasica distribuido segun circuito y cargas con llave de corte general de 3x XXA.	gl.	1,00	2.000.000	2.000.000
			d- Equipo de iluminacion 1x40w	Un.	8,00	110.000	880.000
			e- Equipo de iluminacion 2x40w	Un.	6,00	150.000	900.000
			f-Equipo de ventiladores de 7 velocidades	Un.	6,00	500.000	3.000.000
		13	**CARPINTERIA DE MADERA Y METAL**				-
			a- Puerta tablero de madera de cedro con marco 1,80 x 2.10m.	Un.	2,00	3.000.000	6.000.000
			b- Balancin con vidrio doble 3mm	m2	12,16	300.000	3.648.000
			c- Canaleta y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm	ml	54,20	80.000	4.336.000
			d- Provision y colocacion de campana	Un.	1,00	4.000.000	4.000.000
		14	**PINTURAS:**				-
			a- De paredes al latex	m2	295,10	25.000	7.377.500
			b- De techos al barniz (maderamen y tejuelon)	m2	133,28	30.000	3.998.400
			c- De aberturas de madera al barniz	m2	15,12	25.000	378.000
			d- De aberturas con esmalte	m2	12,16	25.000	304.000
		15	**OBRAS ADICIONALES**				-
			a- Placa de granito natural	m2	1,00	989.990	989.990
			b- limpieza periodica y final de obra	gl.	110,23	3.000	330.690
TOTAL							**148.950.000**

Precio total ofertado: Trescientos setenta y tres millones novecientos mil guaraníes (**Gs. 373.900.000**).----------

Gladys Josefina Julián de Villalba
Contratista

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá